



D. VICENTE FELIU BATLLE, DIRECTOR DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA,

Vista la propuesta de la Comisión encargada de la selección de una Beca de Colaboración para apoyo a la promoción del Grado de Ingeniería Eléctrica, en la E.T.S. de Ingenieros Industriales de la Universidad de Castilla la Mancha, reunida el día 28 de Febrero de 2019,

HA RESUELTO otorgar la mencionada beca con efectos desde el 1 de Marzo de 2019 hasta el 31 de Mayo de 2019, ambos incluidos, manifestándose expresamente que la concesión de la beca no generará ningún tipo de relación contractual de carácter laboral o administrativa con la UCLM, ni procederá el pago de la misma en el mes de agosto de 2019, que se considerará inhábil a todos los efectos (art. 5º de la Normativa Reguladora de las Becas de Colaboración de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobado en Consejo de Gobierno el 26 de febrero de 2013 y modificado en Consejo de Gobierno el 7 de noviembre de 2014), con una dotación mensual de 213,33€ brutos, 10 horas semanales de lunes a viernes en turno de mañana o tarde a:

Beneficiario:	Puntuación:
D. ÓSCAR BRAVO MORETA	7,24

Suplentes:	
1. NOURI, CYRINE	6,63
2. ANDARIAS DÍAZ, VALENTÍN	6,51
3. PERALES RODRIGO, GLORIA	5,81

Contra la presente resolución por la que se concede la beca, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Castilla-La Mancha, en el plazo de 1 mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de la misma, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Ciudad Real, en la fecha abajo indicada

ID. DOCUMENTO	nUWbSOUtSN		Página: 1 / 1
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
50288200B FELIU BATLLE VICENTE	28-02-2019 16:58:48	1551369530671	
 nUWbSOUtSN			